



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXV - Nº 151

CORDOBA, (R.A) MARTES 18 DE AGOSTO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

DEHEZA FOOT-BALL CLUB

GENERAL DEHEZA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/8/2009 a las 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1) lectura del acta anterior. 2) Causales por las que no se convocó dentro de los términos estatutarios esta asamblea. 3) lectura de memoria del ejercicio y balance e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio N° 60, cerrado el 31/1/2009. 4) Elección parcial de la comisión directiva por caducidad de sus mandatos. 5) Aprobar la gestión del subsidio de \$50000.- otorgado por la provincia de Córdoba a través de la Agencia Córdoba Deportes. 6) Elección total de dos (2) asociados para suscribir el acta. Disp. Estatutarias: Arts. 35° y 36°. El Secretario.
3 días - 18233 - 20/8/2009 - s/c.

COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS CONSUMO Y VIVIENDA NORCOR LTDA.

La Cooperativa de Obras, Servicios Públicos, Consumo y Vivienda Norcor Ltda. S.A.C. 10813 convoca a Asamblea General Ordinaria el día 01 de Setiembre de 2009 a las 10 hs. en Ricardo Palma N° 3008 de Barrio Marcelo T. De Alvear Córdoba. Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretaria. 2) Lectura del orden del día. 3) motivos por los cuales se realizan fuera de término los períodos 2005 - 2006 y 2007. 4) Lectura y consideración de la memoria anual, evaluación de las acciones del Consejo de administración, balance, estado de resultados y demás cuadros demostrativos, informe del auditor e informe del síndico todo correspondiente al decimonoveno ejercicio social del año dos mil cinco. 5) Lectura y consideración de la memoria anual, balance, estado de resultado y demás cuadros demostrativos, informe del auditor e informe del síndico todo correspondiente al vigésimo ejercicio social del año dos mil seis. 6) Lectura y consideración de la memoria anual, balance, estado de resultados y demás cuadros demostrativos, evaluación de las acciones del Consejo de Administración, informe del auditor e informe del síndico todo correspondientes al vigésimo primer ejercicio social del año dos mil siete. 7) Elección de nueve cargos titulares, tres correspondientes a los cargos de secretario - prosecretario y vocal titular primero referidos al ejercicio decimonoveno del año dos mil cinco.

Tres cargos titulares correspondientes a los cargos de prosecretario y vocales titulares segundo y tercero del año dos mil seis y tres cargos titulares referidos a los cargos de presidente - vicepresidente y tesoroero correspondientes al vigésimo primer ejercicio social de dos mil siete. Los cuatro cargos de vocales suplentes de renovación anual y los cargos de síndico titular y suplente ambos de renovación anual y los cargos de síndico titular y suplente ambos de renovación anual, todo conforme a lo establecido estatutariamente. 8) Conforme a lo que regula el estatuto y reglamento se solicita autorización a la asamblea general ordinaria para vender el lote identificado con el número catastral 16-23-009-002-00 y el lote 16-23-009-014-00 ambos de la propiedad de la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos, Consumo y Vivienda Norcor Ltda.. El señor Daniel Marquez mociona para que se apruebe el texto de la convocatoria.
N° 18126 - \$ 108.-

COOPERATIVA DE VIVIENDAS EMPLEADOS PUBLICOS VILLA MARIA LTDA.

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/8/2009 a las 20,00 hs. en sede. Orden del Día: 1) Elección de 2 asociados para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario de la Asamblea firmen el acta. 2) Informe del consejo de administración a todos los asociados del porque de la convocatoria fuera de término de esta asamblea ordinaria. 3) Consideración de la memoria, balance, estado de la situación patrimonial y cuadros anexos, informe del síndico, dictamen del auditor y proyecto de distribución de excedentes, capitalización y retorno del 24° ejercicio económico que va del 1/1/2008 al 31/12/2008. Art. 32 del estatuto social en vigencia. El Secretario.
3 días - 18124 - 20/8/2009 - s/c.

SOCIEDAD RURAL DE SAN FRANCISCO

SAN FRANCISCO

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 5 de Setiembre de 2009 a las 11,00 hs. en Av. Cervantes N° 3329 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación comisión de poderes. 2) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. 3) Designación comisión escrutadora. 4) Lectura de la memoria. 5) Consideración, balance general y cuadro

demostrativo de pérdidas y ganancias. 6) Lectura informe comisión revisadora de cuentas. 7) Renovación parcial de autoridades por vencimiento de mandatos. Elección presidente y vicepresidente y cuatro vocales titulares con mandato por dos años. Elección de dos vocales suplentes con mandato por dos años. Elección de tres miembros titulares y dos suplentes para integrar la comisión revisadora de cuentas con mandato por un año. 8) Designación de socios Honorarios (s/Art. 6° inc. b estatutos sociales). 9) Razones por las que no se realizó en término la asamblea. El Secretario.
3 días - 18088 - 20/8/2009 - \$ 105.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS JOSE HERNANDEZ

Convoca a Asamblea Ordinaria y elección de autoridades para el 31/8/2009 a las 14,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 30/4/2009. 3) Elección total de autoridades: comisión directiva. Comisión Revisora de Cuentas: 2 miembros titulares y 2 suplentes. Junta Electoral: 2 miembros titulares y 2 suplente. Todos por 2 años. 4) Designación de 2 socios para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario.
3 días - 18089 - 20/8/2009 - s/c.

COOPERATIVA AGROPECUARIA LA REGIONAL LTDA.

Convoca a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Agosto de 2009 a las 19,00 horas en su sede social, sito en calle Int. Electo Gustavo Luna Asís N° 2015, de la ciudad de Cruz del Eje, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que firmen el acta de asamblea con el presidente y secretario. 2) Motivos por el cual se convoca fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, notas, cuadros anexos, informe del síndico y del auditor externo correspondiente al ejercicio económico N° 42. 4) Elección de: a) Seis miembros titulares del Consejo de Administración de conformidad a lo dispuesto en el Art. N° 45 y N° 48 del estatuto social; b) Seis consejeros suplentes de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 45 y N° 48 del estatuto social; c) Un síndico titular y un síndico suplente por un año de acuerdo al Art. N° 68 del estatuto Social. Art. N° 32: la asamblea se realizará sea cual fuere el número de asistentes una hora

después de la fijada en la convocatoria. Si antes no se hubiera reunido la mitad, más uno de los Asociados. El Secretario.
2 días - 18097 - 19/8/2009 - \$ 104.-

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS SALSACATE

SALSACATE

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 4/9/2009 a las 17 hs. en el local de la Cooperativa. Orden del Día: 1) Lectura de la convocatoria. 2) Informe del atraso en la convocatoria. 3) Designación de 2 socios para firmar el acta. 4) Lectura y aprobación de la memoria ejercicio 2008. 5) Lectura y aprobación del estado contable balance período 2008. 6) Informe de la comisión fiscalizadora. 7) Elección de 2 vocales suplentes por hasta completar el mandato por renuncia de los actuales. 8) Fijación de la cuota de socios activos. 9) Finalización. Art. 29 de los estatutos sociales en vigencia. La Sec.
3 días - 18096 - 20/8/2009 - s/c.

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA CALERA

LA CALERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 5/9/2009 a las 16,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Informe y consideración de causas convocatoria fuera de término. 3) Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de comisión revisora de cuentas, ejercicio 2008 al 31/12/2008. 4) Fijar monto cuota social. 5) Elección total de miembros de comisión directiva y comisión revisora de cuentas con mandato hasta Abril de 2011. 6) Designar 2 socios para suscribir el acta. El Secretario.
3 días - 18091 - 20/8/2009 - s/c.

FEDERACION ODONTOLOGICA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria del Consejo de Delegados, para el día 29 de Agosto del corriente, a las 09,00 hs. en la sede de la entidad, sita en calle 9 de Julio N° 1109 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea general ordinaria anterior. 2) Consideración y aprobación de la memoria de Comité Ejecutivo, balance general del ejercicio, comprendido entre el 01/5/2008 al 30/4/2009 e informe de la comisión fiscalizadora y revisora de cuentas; 3) jubilación por invalidez: inclusión

en Reglamento del Departamento de Asistencia Social al Odontólogo.

N° 18094 - \$ 31.-

**CLUB ATLETICO VELEZ SANSFIELD
MUTUAL SOCIAL Y CULTURAL**

OLIVA

Convoca a asamblea General Ordinaria el 14/9/2009 a las 21,30 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de los términos estatutarios. 3) Lectura y consideración de memoria y balance general, estado de evolución del patrimonio social, estado de resultados, cuadros complementarios e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/3/2009. 4) Renovación de autoridades por finalización de mandatos, a saber: a) presidente, secretario, tesorero, vocales titulares N° 1 y 3, vocales suplentes N° 1 y 3, por 2 años; b) 3 miembros titulares y 3 suplentes por el término de 1 año, para integrar la Junta fiscalizadora de cuentas. El sec.

3 días - 18129 - 20/8/2009 - s/c.

**CENTRO VECINAL XANAES
ASOCIACION CIVIL**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 5/9/2009 a las 17,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera del término legal por el ejercicio cerrado el 31/12/2008. 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, flujo de efectivo, notas y anexos correspondientes al cuarto ejercicio económico iniciado el 1/1/2008 al 31/12/2008. 4) Determinación del valor de la cuota social. 5) Designar a la junta electoral compuesta de 3 miembros titulares y 1 miembro suplente, según Art. 31 del Estatuto. Duración 2 años, para controlar la elección de las siguientes autoridades: presidente, secretario, tesorero, 3 vocales titulares (2 años) y 2 revisadores de cuentas titulares (2 años). 6) Proclamar autoridades electas. El Secretario.

3 días - 18167 - 20/8/2009 - s/c.

**FEDERACION AGRARIA ARGENTINA -
FILIAL ONCATIVO**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convocase a los señores asociados de la Federación Agraria Argentina Filial Oncativo, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 08 de Setiembre a las 18,00 hs. en el Salón de Actos de la Federación Agraria Argentina sito en calle San Martín 1000 1er. Piso de esta localidad de Oncativo, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario de la Comisión Directiva. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, todo correspondiente al ejercicio Nro. 08 cerrado el día 30 de Junio de 2009. 3) Renovación parcial de la comisión directiva, con la elección de cuatro (04) miembros titulares, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Hugo Luis Massei, Daniel Antonio Ciccioi, Edgardo Héctor

Scaramuzza, y Jorge Humberto Severino, por finalización de mandatos, y de cuatro (04) miembros suplentes, por el término de un ejercicio, en reemplazo de los señores Ovidio Brondino, Gabriel José Rossiano, Norberto Isidro Ciriacci, y Víctor Domingo Bertello por finalización de mandatos. 4) Renovación total de la comisión revisora de cuentas, con la elección de dos (02) miembros titulares, en reemplazo de los señores Enrique Juan Mozón, Gabriel José Macagno y de un (01) miembro suplente, en reemplazo del señor Félix Jesús Carolina, ambos por el término de un año, y por finalización de los respectivos mandatos. 5) Designación de un (1) delegado titular y un (1) delegado suplente, para asistir al Congreso Anual de la Federación Agraria Argentina, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. El Secretario.

3 días - 18115 - 20/8/2009 - \$ 252.-

**CENTRO COMERCIAL e INDUSTRIAL
DE ONCATIVO**

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 09 de Setiembre de 2009 a las 21,30 horas en su sede social cita en la calle Ayacucho s/n de esta ciudad, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura de acta anterior. 2) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y el secretario aprueben y firmen el acta de asamblea. 3) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas. Todo ello correspondiente a los ejercicios económicos comprendidos entre el 1/1/2008 Y EL 31/12/2008. 4) Elección de catorce asociados a los fines de integrar la comisión directiva por finalización de sus mandatos, presidente Seavretti Cristian, Vicepresidente Zuppa Damián, Secretario Salvucci Mauricio, Tesorero Bartoloni Larry, dos vocales titulares Girauo Federico y Salusso Mariano, dos vocales suplentes Sileoni Néstor y Romero Miguel, Comisión revisora de cuentas titulares Franco Juan, Pagura Silvio y Moscardini Walter, vocales suplentes Arias Marcelo, Pilla Jorge y Melano Enrique acorde reforma estatuto. 5) Razones que motivaron la presentación de los ejercicios económicos fuera de término. El Secretario.

3 días - 18116 - 20/8/2009 - \$ 168.-

**FONDOS DE
COMERCIO**

La Sra. María Elena Chiodi, DNI. N° 16.575.352 (CUIT 27-16575352-1), domiciliada en calle Antonio Machado 1159 de B° Altamira, vende a la Sra. Sandra Noemí Arrigo, DNI. N° 23.395.560, (CUIT 23.23395560-4), domiciliada en calle Gato y Mancha 1613 de B° Escobar; el Fondo de Comercio de la Farmacia Paulos, ubicada en calle 9 de Julio 2914 de B° Alto Alberdi. Oposiciones: en Pje. Chicoana 345 (alt. Duarte Quirós 600). Todos los domicilios son de la ciudad de Córdoba. Dr. Oscar Pinzani.

5 días - 17750 - 24/8/2009 - \$ 20.-

LA CALERA - Se hace saber que el señor Carlos Bernardo Veglia Logarez, D.N.I. 29.086.139, con domicilio en calle Saúl Moyano Nro. 237 de la ciudad de La Calera, Pcia. de Córdoba, transfiere el ciento por ciento (100%) del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Farmacia, que gira bajo el nombre de "Farmacia Emerco", sita en calle Saúl Moyano Nro. 253 de La Calera, Pcia. de Córdoba, Habilitación Municipal Contribuyente Nro. 6313, inscripto tributariamente en Dirección General de Rentas de la Provincia en Ingresos Brutos al Nro.

270365094, a la Sra. Mónica Silvia Logarez, D.N.I. Nro. 12.072.839, domiciliada en calle Saúl Moyano Nro. 237 de La Calera, Pcia. de Córdoba. La transferencia incluye todas las instalaciones, muebles y útiles, mercaderías, pasivos financieros declarados o no. Reclamos de Ley 11.867, en el Estudio Jurídico de la Dra. Adriana Tissera, con domicilio en calle Vélez Sarsfield Nro. 601 de La Calera, en el horario de Lunes a Viernes de 17,30 a 20,30 hs. Córdoba, 12 de Agosto de 2009.

5 días - 17997 - 24/8/2009 - \$ 20.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

REUS S.A.

Constitución de Sociedad

Acta Constitutiva 21/12/2006 y Acta rectificativa y ratificativa de Acta Constitutiva de fecha 06/07/2007. Constitución de fecha 21/12/2006. Socios: José Osvaldo Calderón Contreras, argentino, fecha de nacimiento el 18 de abril de 1957, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, D.N.I. N° 13.535.265, con domicilio en calle Calamuchita 5223 B° Villa El Libertador, de la ciudad de Córdoba, y Laura Natalia Fernández, argentina, fecha de nacimiento el 21 de enero de 1982, de estado civil soltera, de ocupación comerciante, D.N.I. N° 29.203.591, con domicilio en calle Calamuchita 5223 B° Villa El Libertador, de la ciudad de Córdoba. Denominación: Reus S.A. Domicilio: tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba República Argentina. Pudiendo la sociedad establecer sucursales, agencias o domicilios especiales en cualquier punto del país o del extranjero. Sede Social: calle Calamuchita 5223 B° Villa El Libertador, de la ciudad de Córdoba. Plazo: la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes actividades: a) Agricultura: el cultivo de cereales de cualquier tipo, en todas sus etapas o en parte de ellas; b) Construcción: ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas y privadas. Construcción, reforma y reparación de edificios, gasoductos, oleoductos, usinas, obras viales, hidráulicas, energéticas; de redes de electricidad, de gas y/o de agua; c) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, acopio, fraccionamientos y/o distribución de los productos relacionados con su objeto; d) Servicios: de asesoramiento, asistencia técnica y consultoría de actividades relacionadas con la agricultura y la construcción; e) Transporte de carga: en todas sus modalidades para fletamientos marítimos, fluviales, aéreos y/o terrestres. Para el mejor cumplimiento de su objeto podrá fabricar, hacer fabricar, exportar, importar, comprar o vender patentes y formar otras sociedades, y en general todo acto jurídico que no se halle prohibido por la ley y se vincule directamente con el objeto indicado, inclusive mediante la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades, agrupaciones de colaboración, uniones transitorias de empresas o, en general todo tipo social existente o a crearse en el futuro. Capital Social: El capital es de pesos veinte mil (\$ 20.000) representado por dos mil acciones (2000) de pesos diez (\$ 10) valor

nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley N° 19.550. Suscripción e Integración: Laura Natalia Fernández: suscribe mil acciones (1000) que representan la suma de pesos diez mil (\$ 10.000). El capital suscripto se integra mediante el aporte de bienes inventariados y valuados en legal forma. José Osvaldo Calderón Contreras: suscribe mil acciones (1000) que representan la suma de pesos diez mil (\$ 10.000). El capital suscripto se integra mediante el aporte de bienes inventariados y valuados en legal forma. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un director titular y un suplente designados por el término de tres ejercicios, no obstante permanecerán en su cargo hasta ser reemplazados. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la asamblea de por lo menos un director suplente será obligatoria. El directorio sesionará con más de la mitad de sus integrantes y resuelve por la mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. La asamblea designará al Presidente y al Director Suplente, quién suplirá al primero en su ausencia o impedimento previa formalidades de ley. Las resoluciones del directorio se consignarán en un Libro de Actas que será llevado conforme a las disposiciones legales vigentes. Directorio: Director Titular Presidente: José Osvaldo Calderón Contreras, y Director suplente: Laura Natalia Fernández, todos por el término de tres ejercicios. Representación: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

N° 18691 - \$ 299.-

**APPIA MOTOR ARGENTINA SOCIEDAD
ANÓNIMA**

Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria Rectificativa/Ratificativa de Asamblea Ordinaria de fecha 24/11/2006 (Unánime)

Acta N° 8. En la Ciudad de Córdoba, a los dieciséis días del mes de Febrero de dos mil nueve, siendo las dieciocho horas, en la sede social de Appia Motor Argentina Sociedad Anónima de Avenida Armada Argentina 3800, de la Ciudad de Córdoba, se reúnen en Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria los accionistas que figuran en el folio cinco (8) del Registro de Asistencia de Accionista a Asamblea, a fin de considerar el Orden del Día que se detalla a continuación que motiva la convocatoria a asamblea. Orden del Día: 1.- Designación de dos (2) accionistas para que firmen el acta. 2.- Aprobar mediante Asamblea Ordinaria/Extraordinaria Rectificativa/Ratificativa, el acta de Asamblea Ordinaria de fecha 24/11/2006, rectificando el punto cuarto del orden del día, que trató el cambio de sede social, la cual es competencia de Asamblea Extraordinaria, y a continuación se ratifiquen los puntos tratados en la mencionada Asamblea. Abierto el acto, con la totalidad de los accionistas de la Sociedad presentes, por unanimidad de votos se nombra presidente de la Asamblea al Director Titular Presidente del Directorio Sr. Orlando Federico Lenoir, quien acepta el cargo, y seguidamente manifiesta que, según lo dispuesto en el Art. 67, de la Ley 19.550, se ha enviado la documentación a considerar y de las constancias de los libros respectivos, que quedan también a disposición

de los Sres. Accionistas. Atento a que ningún accionista opone objeción a la constitución del acto, el Señor Presidente pone en consideración de la Asamblea el punto 1 del Orden del Día que textualmente dice: Designación de dos (2) accionistas para que firmen el acta. Luego de un intercambio de propuestas, son elegidos por unanimidad los accionistas: Claudia Gabriela Lenoir y María Cecilia Lenoir. Poniéndose en consideración el punto 2 del Orden del Día que textualmente dice: Aprobar mediante asamblea Ordinaria/Extraordinaria Rectificativa/Ratificativa, el acta de Asamblea Ordinaria de fecha 24/11/006, rectificando el punto cuarto del orden del día, que trató el cambio de sede social, la cual es competencia de Asamblea Extraordinaria, y a continuación se ratifiquen los puntos tratados en la mencionada Asamblea. Luego de un intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad aprobar la rectificación mencionada y ratificando los otros puntos del orden del día que fueron resueltos en aquella, por lo que a continuación se transcribe lo resuelto en la asamblea efectuada a los veinticuatro días del mes de Noviembre de dos mil seis, para que queden firmes a través de esta nueva Asamblea. Punto 1 del Orden del Día que textualmente dice: Designación de dos (2) accionistas para que firmen el acta. Luego de un intercambio de propuestas, son elegidos por unanimidad los accionistas: Claudia Gabriela Lenoir y María Cecilia Lenoir. Punto 2 del Orden del Día que textualmente dice: Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas, Anexos y Cuadros e Informe correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2006, y consideración de los Resultados No Asignados. Amoción del Accionista Sra. Marta Edith Lenoir y considerando que los citados documentos son de conocimiento de los señores accionistas se omite su lectura y su transcripción en actas por hallarse registrados en los libros respectivos, lo que se aprueba por unanimidad de votos presentes, con abstención de los correspondientes miembros del directorio. Después de un intercambio de opiniones se decide aprobar en un todo los mismos. Punto 3 del Orden del Día que textualmente dice: Consideración de la gestión de los Directores. Luego de intercambio de opiniones, se aprueba por unanimidad la gestión del directorio. Punto 4 del Orden del Día que textualmente dice: Cambio domicilio de la Sede Social. Tal como fue propuesto por el directorio se aprueba por unanimidad el cambio del domicilio de la Sede Social a la Avenida Armada Argentina 3800, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Punto 5 del Orden del Día que textualmente dice: Elección de los tres (3) Directores Titulares y de los dos (2) Directores Suplentes por el plazo de tres ejercicios por vencimiento del mandato de los anteriores. Luego de deliberar se elige por unanimidad, el nuevo directorio de la sociedad, luego de cada uno de los elegidos ratificaran verbalmente la aceptación de sus respectivos cargos. En consecuencia el directorio quedo integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Orlando Federico Lenoir: de nacionalidad argentina, DNI. N° 5.092.877, de estado civil casado, fecha de nacimiento 25/5/1948, comerciante, domiciliado en calle Niza N° 363, Barrio Parque Horizonte, Córdoba, Capital. Director Titular Vicepresidente: Ariel Orlando Lenoir: de nacionalidad Argentina, DNI. N° 22.373.157, de estado civil casado, fecha de nacimiento 25/9/1971, comerciante, domiciliado en calle Las Vegas N° 636, Barrio Parque Horizonte, Córdoba, Capital. Director Titular: Marta Edith Lenoir: de nacionalidad Argentina, DNI. N° 25.757.549, de estado civil casada,

fecha de nacimiento 23/3/1977, comerciante, domiciliado en calle Niza N° 363, Barrio Parque Horizonte, Córdoba, Capital. Directores Suplentes: Claudia Gabriela Lenoir: de nacionalidad Argentina, DNI. N° 23.458.381, de estado civil casada, fecha de nacimiento 2/6/1973, comerciante, domiciliada en calle Bariloche N° 528, Dpto. B. Planta Alta, Barrio Parque Horizonte, Córdoba, Capital. María Cecilia Lenoir: de nacionalidad Argentina, DNI. N° 24.172.955, de estado civil casada, fecha de nacimiento 3/9/1974, comerciante, domiciliada en calle Montecarlo n° 386, Barrio Parque Horizonte, Córdoba, Capital. Los nombrados, presentes en este acto aceptan expresamente el cargo para el cual han sido nombrados, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19550 y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256, último párrafo de la Ley 19550, fijan domicilio especial a todos los efectos en la Sede Social cuyo cambio de domicilio anteriormente se eligiera de: Avenida Armada Argentina 3800, Córdoba, Capital, Jurisdicción de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Si otros asuntos que tratar se levanta la asamblea, siendo las 21 horas.

N° 17390 - \$ 355.-

ESTUDIO E.T.I.R.C.O. ONCATIVO S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

Acta de Reunión de Socios de fecha 10/1/2008, suscripta el 23/12/2008: La Cdra. Roxana María Ferrero, ha dispuesto la cesión total de las 1614 cuotas sociales que detenta la misma en la sociedad, a favor del Contador Sr. José Luis Gabriel Artioli, argentino, D.N.I. Nro. 13.422.973, casado, nacido el día 17/09/1960, contador público, casado, con domicilio en calle Uruguay N° 805 de la ciudad de Oncativo (Cba.). La Cra. Adriana del Carmen Gallo y el Cr. Luis Pedro Pereyra, han dispuesto la cesión total de las cuotas sociales que detentan en la sociedad, siendo las mismas Tres mil Doscientos veintiocho cuotas sociales (3.228) cada uno, cesión de tales cuotas ha sido dispuesta como sigue: La Cra. Adriana del Carmen Gallo, cede tres mil veintisiete (3027) cuotas sociales a favor del Dr. Carlos Guido Martino, argentino, D.N.I. Nro. 6.510.650, casado, nacido el día 5/2/1940, doctor en Ciencias Económicas, con domicilio en calle Bazán de Pedraza N° 3349 de la ciudad de Córdoba; y doscientos un (201) cuotas sociales al Cr. José Luis Gabriel Artioli, argentino, D.N.I. Nro. 13.442.973, casado, nacido el día 17/9/1960, contador público, con domicilio en calle Uruguay N° 805 de la ciudad de Oncativo (Cba.). Por su parte el Cr. Luis Pedro Pereyra cede un mil doscientos doce (1212) cuotas sociales a favor del Cr. José Luis Gabriel Artioli, y dos mil dieciséis (2016) cuotas sociales a favor del Cr. Gustavo Andrés Martino, argentino, D.N.I. Nro. 25.692.945, soltero, nacido el día 27/3/1977, contador público, con domicilio en calle Berutti s/n, pasaje Publico, casa N° 17 de la ciudad de Oncativo (Cba.). En igual oportunidad se modificó la cláusula cuarta del contrato social. El capital social se fijó en la suma de pesos ochenta mil setecientos (\$ 80.700.-), dividido en ocho mil setenta (8070) cuotas sociales de un valor nominal de diez pesos (\$ 10.-), cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Carlos Guido Martino: tres mil veintisiete (3027) cuotas o sea la suma de Pesos treinta mil doscientos setenta (\$ 30.270.-); José Luis Gabriel Artioli: tres mil veintisiete (3027) cuotas o sea la suma de Pesos treinta mil doscientos setenta

(\$ 30.270.-) y Gustavo Andrés Martino: dos mil dieciséis (2016) cuotas o sea la suma de Pesos veinte mil ciento sesenta. El capital se integró conforme contrato social originario inscripto. En igual oportunidad se designó Gerente al Cr. Luis Pedro Pereyra, por el término de cinco ejercicios sociales. Juzgado Civil y Comercial 7° Nominación – Sec. Dr. Alfredo Uribe Echevarría. Of. 30/7/09.

N° 17456 - \$ 135.-

LA CAUTIVA S.A.

Aumento de Capital

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 3 del día 22 de abril de 2008, de carácter "unánime", se resolvió aumentar el capital desde pesos treinta mil (\$ 30.000,00) a la suma de pesos ciento treinta mil (\$130.000,00), a través de la capitalización de deudas financieras de la sociedad, emitiéndose un mil (1.000) acciones ordinarias clase "A", de cien pesos (\$100,00) valor nominal cada una, nominativas no endosables con derecho a 5 votos por acción, con derecho a dividendos y a otra acreencia a partir del ejercicio en que se efectúe la emisión, las que se suscriben íntegramente por el Sr. Ernesto Bernardo Teicher, D.N.I. N° 7.980.528. Se renunció al derecho de preferencia y al derecho de reembolso. Córdoba, agosto de 2009. Departamento de Sociedades por Acción.

N° 17623 - \$ 47.-

LOS MÉDANOS DE LOS 13 S.A.

REDUCCIÓN

Reforma Arts. Primero y Cuarto del Estatuto

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 8/5/2009 la entidad "Los Médanos de los 13 S.A.", resolvió: El cambio de domicilio social y reforma del Artículo Primero del Estatuto Social: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "Los Médanos de los 13 S.A." y tiene su domicilio legal en la zona rural de la Pedanía de Reducción, Departamento Juárez Celman. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero". Y el Aumento del Capital Social en la suma de \$ 350.000.- suscripto e integrado en su totalidad por el accionista Antonio Eugenio Víctor Barthelemy de Saizieu, Cédula de Identidad número 4.322.335, mediante el aporte a la sociedad de una fracción de campo de su propiedad, que por unanimidad los accionistas valúan en \$ 350.000.- situado parte en Pedanía Reducción y parte en Pedanía Chucul, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, y una vez aprobado el Aumento de Capital por la autoridad de contralor e inscripto en el Registro Público de Comercio, se deberá realizar una emisión de 3.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, que se emitirán a nombre del accionista Antonio Eugenio Víctor Barthelemy de Saizieu; se resuelve por unanimidad y en virtud al aumento de capital aprobado, reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos Cuatrocientos un mil (\$ 401.000.-), y está representado por Cuatro mil diez (\$ 4.010.-) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de cien pesos (\$ 100.-) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quintuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria, quien podrá delegar en el Directorio la emisión de acciones

correspondientes, todo ello conforme con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución asamblearia deberá elevarse a escritura pública.

N° 17474 - \$ 119.-

"C.I.P. S.R.L."

RÍO CUARTO

Contrato Social

Contrato Social de "C.I.P. S.R.L." del 29/6/09. Socios: Oscar Fernando Rivoira, (CUIT N° 20-08307609-8), argentino, nac. el 16/7/1950, D.N.I. N° 8.307.609, casado en prim. nupcias c/ Mabel Lucía Bertuzzi, domiciliado San Martín 1411, Río Cuarto (Cba.), médico Veterinario (Matrícula N° 403); Emiliano Rivoira, (CUIT N° 20-27424953-7), argentino, nac. el 20/11/1979, D.N.I. N° 27.424.953, soltero, domiciliado en San Martín 1411, Río Cuarto (Cba.), Veterinario (Matrícula N° 2814); Rodolfo Tomas Funes Cornet, (CUIT/CUIL N° 20-27457429-2), argentino, nac. el 24/8/1979, D.N.I. N° 24.457.429, casado en prim. nupcias con María Emilia Julián, domiciliado en Sobremonte 2140, Río Cuarto (Cba.), Veterinario. Denominación: "C.I.P. S.R.L.". Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, estableciendo la sede social en Ruta 36 Km. 620 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Cláusula Tercera: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros: 1) La extracción y procesamiento de semen de porcinos propios o de terceros; depósito y conservación de semen; venta, permuta, distribución, exportación y consignación de semen de propia producción; compra, importación, venta, permuta, distribución, exportación, representación y consignación de semen de porcinos de terceros; compra, venta, arriendo, permutas de porcinos reproductores y/o cerdas y/o padrillos y/o capones y/o cachorros y/o lechones en el mercado interno y externo; 2) La explotación integral de Establecimientos Porcinos para la extracción y procesamiento de semen; 3) La representación directa a través de terceros, en el país o en el extranjero, de las actividades de compra-venta por mayor y menor de semen porcino y la distribución del mismo; 4) La realización de cualquier otra actividad de objeto lícito vinculada a las anteriores y que permitan el mejor cumplimiento de su objeto principal, incluso la importación y exportación de materias primas y/o productos terminados. Para el logro de su objeto la Sociedad también podrá: 1) Comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o

efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social; y 2) Podrá realizar Actividades Financieras: Mediante el aporte de capitales a entidades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Cláusula Cuarta: (Medios para el cumplimiento de sus fines): Para la realización de su objeto social la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. Capital Social: \$ 10.000.- dividido en 10 cuotas de \$ 1.000.- cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Oscar Fernando Rivoira, la cantidad de 2 cuotas de \$ 1.000.- cada una, por un total de \$ 2.000.-; Emiliano Rivoira, la cantidad de 04 cuotas de \$ 1.000.- cada una, por un total de \$ 4.000.-; Rodolfo Tomas Funes Cornet, la cantidad de 04 cuotas de \$ 1.000.- cada una, por un total de \$ 4.000.- La integración se realiza en dinero en efectivo por el 25% del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha. Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación: La Administración y Representación de la Sociedad será ejercida por el socio señor Emiliano Rivoira, quien revestirá el cargo de Gerente. El uso de la firma social corresponde al Gerente Emiliano Rivoira en forma individual. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Fiscalización: La Sociedad podrá establecer un órgano de fiscalización o sindicatura que se regirá por las disposiciones establecidas para la sociedad anónima en cuanto sean compatibles, sin perjuicio del derecho que les asiste a los socios de examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen convenientes. La fiscalización será obligatoria cuando la sociedad alcance el capital social fijado por el Art. 299 inc. 2do., Parte Segunda de la Ley 19550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviere debe designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio, sin que sea necesaria la reforma del contrato social. Of. 27/7/09. Juzgado C., C. y Familia de 1° Nom. de Río IV – M. Laura Luque Videla, Sec.

N° 17475 - \$ 315.-

FUTURGOM S.R.L.

Modificación de Contrato Social

Por instrumento privado de fecha 19 de Febrero del año 2009, se ha convenido por unanimidad la modificación de la cláusula Quinta del contrato social a tenor de las cesiones efectuadas: 1) Modificación de la cláusula Quinta: "...Quinta: Capital Social: El capital se fija en la suma de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000.-) dividido en Dos mil (\$ 2.000.-) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100.-) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Ricardo Sergio González, suscribe Un mil cuatrocientas ochenta (1480) cuotas sociales, por un valor total de pesos Ciento Cuarenta y ocho mil (\$ 148.000.-), representativas de un setenta y cuatro (74%)

por ciento del Capital Social. 2) el socio Yamila Sué González, suscribe doscientas sesenta (260) cuotas sociales, por un valor total de Pesos veintiséis mil (\$ 26.000.-), representativas de un trece (13%) por ciento del Capital Social, y 3) el socio, Jessica Noé González, suscribe doscientas sesenta (260) cuotas sociales, por un valor total de Pesos veintiséis mil (\$ 26.000.-), representativas de un trece (13%) por ciento del Capital Social. Los bienes muebles y el dinero aportado por cada uno de los socios, se realizará de conformidad al detalle adjunto de Anexos I y II que forman parte del presente contrato. El dinero en efectivo necesario para cubrir las cuotas suscriptas por cada uno de los socios se integrará en el plazo de ley." San Francisco, 19 de Febrero de 2009. Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Nora Carignano.

N° 17518 - \$ 95.-

MAZZARELLA S.A.

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva del 30/07/2009, Accionistas: Alberto Benjamín MAZZARELLA, DNI: 13.963.810, domiciliado en calle Córdoba 369 – Córdoba – Provincia de Córdoba, de profesión Comerciante, nacido el 05 de agosto de 1959, de 49 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casado; y Pablo Antonio CARRANZA, DNI: N° 14.219.344, domiciliado en calle Consejal Belardinelli 4235 – B° Las Flores – Córdoba – Provincia de Córdoba, de profesión Médico Veterinario, nacido el 07 de octubre de 1960, de 48 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casado. Constituyen una Sociedad Anónima con la denominación de MAZZARELLA S.A., con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, República Argentina, y Sede social en Córdoba 369 – Córdoba – Provincia de Córdoba – República Argentina, cuyo objeto es: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la comercialización de productos y mercaderías del ramo ferretería, ferretería industrial, herramientas, máquinas herramientas y sus accesorios; materiales de construcción como para instalaciones sanitarias y eléctricas; a cuyos efectos podrá comprar, vender, fabricar, por sí o por terceros; importar y exportar; tomar y dar representaciones, distribuciones, consignaciones, corretajes; fundar agencias, sucursales y/o filiales en el país o en el extranjero.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como contraer créditos ante Entidades Financieras Nacionales, internacionales, públicas o privadas, como toda actividad destinada al mejor cumplimiento de su objeto.- Duración: TREINTA (30) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Pesos VEINTE MIL (\$20.000), representado por VEINTE (20) acciones de pesos UN MIL (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, de la clase "A", no endosables, con derecho a CINCO (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: A) Alberto Benjamín MAZZARELLA, suscribe la cantidad de CUATRO (4) acciones de la clase "A", lo que hace un total de pesos Cuatro Mil (\$4.000.-), e integra en efectivo la cantidad de pesos Un mil (\$1.000.-) por este acto, asumiendo el compromiso de integración del saldo, o sea la suma de pesos Tres mil (\$3.000.-) en un plazo de seis meses desde la inscripción del presente ante el Registro Público de Comercio. B) Pablo Antonio CARRANZA, suscribe la cantidad de

DIECISÉIS (16) acciones de la clase "A", lo que hace un total de pesos Dieciséis Mil (\$16.000.-), e integra en efectivo la cantidad de pesos Cuatro Mil (\$4.000.-) por este acto, asumiendo el compromiso de integración del saldo, o sea la suma de pesos Doce Mil (\$12.000.-) en un plazo de seis meses desde la inscripción del presente ante el Registro Público de Comercio.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres electo por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Se puede prescindir de la Sindicatura. Para el primer período se elige a Alberto Benjamín MAZZARELLA, en el carácter de Presidente y único Director Titular. Se prescinde de la sindicatura eligiéndose Director Suplente a: Pablo Antonio CARRANZA. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o quien lo reemplace. Fecha de cierre del ejercicio treinta y uno de diciembre.

N° 17772 - \$ 211.-

AGROAVE S.R.L.

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 13ª Nominación en lo Civil (Concurso y Sociedades Nº 1) de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "AGROAVE S.R.L.- Inscripción Registro Público de Comercio - Constitución" Expte N° 1684635/36, comunica que se ha constituido la sociedad "AGROAVE S.R.L." el día 5 de junio de 2009 y Acta rectificatoria del 21 de julio de 2009. Socios: Sra. Rosa del Valle Ana Oviedo, DNI N° 12.035.552, nacida el 11/3/1958, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Veléz Sarsfield n° 480 de Unquillo, Pcia de Córdoba, CUIT N° 27-12035552-5, Sr. Raúl Alberto Strosco - DNI N° 16.741.447, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Monseñor P. Cabrera n° 4896.- de esta ciudad, CUIT N° 20-16741447-9. Denominación: "AGROAVE S.R.L.". Domicilio Social: Monseñor P. Cabrera N° 4896 - B° Marquese de Sobremonte - Córdoba. Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: A) AGROINDUSTRIAL: Elaboración, producción, fraccionamiento, envasado, industrialización, comercialización de materias primas manufacturadas en todas sus etapas, compra, venta, importación y exportación necesarias para la manufacturación, comercialización y/o distribución de productos agroindustriales. Elaboración, producción de bebidas con y sin alcohol, sus subproductos y su comercialización. Cultivo, cosecha y procesamiento de cereales, plantas frutales, oleaginosas, semillas forrajeras, productos hortícolas, plantas aromáticas, semillas, granos y plantas en general. Podrá realizar asimismo la explotación agropecuaria en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, de tambos, cabañas y feet lot. Explotación avícola dedicada a la producción y ventas de huevos fértiles, engorde de parrilleros y producción de huevos y todos sus derivados y subderivados, así como la compra-venta de los mismos a terceros y su posterior transformación dentro y fuera del país. Compra-venta, distribución, representación, fabricación,

importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento y faenamiento de todo tipo de productos avícolas y agropecuarios en general, sus derivados y cereales oleaginosos, alimentos balanceados, núcleos vitamínicos, harinas, jaula para aves, semillas de todo tipo, forrajes y maquinarias agrícola de aplicación avícola o no. Forestación, pastura y cultivos de cualquier naturaleza. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas. Locación, permuta y/o administración de todas clases de bienes muebles o inmuebles urbanos o rurales. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Realizar todos los actos y firmar contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directamente con el objeto social. Adquirir por cualquier título legal, bienes raíces urbanos y/o rurales, edificados o no, semovientes, marcas de fábricas y patentes de invención, como así también dar y tomar bienes en leasing. Constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis y sobre los bienes muebles toda clase de gravámenes. TRANSPORTE: Efectuar el transporte de cualquier producto para uso propio o para terceros dentro ó fuera del país en medio de movilidad propios o de terceros. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. FINANCIERA: Efectuar operaciones de toda clase con Bancos y/o instituciones de créditos oficiales, mixtos o particulares, nacionales o extranjeros, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos. Tendrá poder para financiar las operaciones relacionadas con los rubros precedentemente mencionados pudiendo a tales efectos suscribir contratos de constitución de garantías hipotecarias y/o prendarias de todo tipo con exclusión de aquellas operaciones relacionadas regidas por la Ley 21.526 y todas aquellas que requiera el concurso del ahorro público. Para la consecución del objeto social, la Sociedad podrá realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia, o de terceros y/o asociadas a terceros todas las actividades que se consideren necesarias, en particular: a) Financiar sus actividades con fondos propios o bien con fondos tomados de entidades financieras o a particulares; b) Comprar, vender, alquilar bienes muebles o inmuebles; c) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, créditos hipotecarios. Otorgar préstamos en general. Capital Social: Es de Pesos: Doce mil (\$12.000,00), dividido en 24 cuotas de Pesos: Quinientos (\$500,00) valor nominal cada una, suscripto en efectivo por los socios en parte iguales en doce cuotas de Pesos: Quinientos (\$500,00) cada una, es decir la suma de Pesos: Seis mil (\$6.000,00). Los socios en este acto y proporcionalmente integran en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, por lo que la Sra. Rosa del Valle Ana Oviedo integra la suma de Pesos: Mil quinientos (\$1.500,00), el Sr. Raúl Alberto Strosco integra la suma de Pesos: Mil quinientos (\$1.500,00), totalizando la suma de Pesos: Tres mil (\$3.000,00). El setenta y cinco por ciento (75%) restante será integrado por los socios en efectivo en forma proporcional dentro de los dos años a contar desde la suscripción del presente contrato. Administración. Uso de la Firma Social y Representación de la Sociedad. La administración y representación será ejercida en forma conjunta por uno o más gerente quienes deberán revestir el carácter de socio. Los gerentes tendrán todas facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales, Durarán en el

cargo el término de tres años pudiendo ser reelegidos indefinidamente, Para ocupar el cargo de Gerente de la Sociedad se designa al Sr. Raúl Alberto Strosco y a la Sra. Rosa del Valle Ana Oviedo. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 28 de julio 2009.-

Nº 17744 - \$ 331.-

OSVALE S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/10/2008 se designó para integrar el director por el término estatutario como PRESIDENTE: OSVALDO RENE PAESANI, D.N.I 12.875.864, como VICE-PRESIDENTE: MARÍA ALEJANDRA GOMEZ DE PAESANI, D.N.I 12.377.805, ambos con domicilio real en Av. Dante Alighieri Nº 231 de la ciudad de Villa María y como DIRECTOR SUPLENTE: RICARDO OSCAR PIECKENSTAINER, L.E. 6.601.844, domiciliado en calle Chile 47, Villa María, Provincia de Córdoba. Se prescindió de la sindicatura.-

Nº 17814 - \$ 35.

ABERTURAS ALEMANAS S.A.

ELECCION DE DIRECTORES –
APROBACION DE INVENTARIOS Y
GESTION DE ADMINISTRADORES -
TRANSFERENCIA DE ACCIONES –
DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO

Por medio de acta de Asamblea General Ordinaria nº 6 de fecha 28/12/2006, se reúnen los Sres. Accionistas de ABERTURAS ALEMANAS SA en el domicilio social de la Av. Colon 5547 de la Ciudad de Córdoba. Se resuelve por unanimidad la designación del mismo Directorio por un nuevo período electoratorio, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Susana c. Welch y Director Suplente: Guido Begue. Por la misma acta se aprueba por Unanimidad la Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados, y Cuadros Anexos correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2003; 31/12/2004 y 31/12/2005 y la gestión de los administradores por los ejercicios cerrados al 31/12/2003; 31/12/2004 y 31/12/2005. Por acta de Asamblea Ordinaria nº 7 de fecha 22/06/2007 se aprueba por unanimidad la Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados, y Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2006 y la gestión de los administradores por el ejercicio cerrado al 31/12/2006. Por acta de asamblea General Ordinaria nº 8 de fecha 20/07/2007 se aprueba por unanimidad la Gestión de los Sres. Directores, acto seguido se Pone en conocimiento de este Directorio que con fecha primero de Julio de 2007 y por instrumento privado, se ha transferido la totalidad del paquete accionario a los Sres. Mariano Begué, D.N.I. 22.991.867 y Cecilia Beatriz Sobrero, D.N.I. 21.579.771 de la siguiente forma: La accionista Susana Catalina Welch transfiere la totalidad de sus cuatrocientas (400) acciones al Sr. Mariano Begué y Guido Begué transfiere la totalidad de sus cien (100) acciones a la Sra. Cecilia Beatriz Sobrero que a partir de la firma de esta Asamblea se incorporan como nuevos accionistas los Sres. Mariano Begué y Cecilia Beatriz Sobrero. A partir de dicha transferencia la elección de un nuevo Directorio de conformidad con lo establecido en el art. 8º del estatuto social que contará a partir de dicha elección por el período de dos años, En este punto, toma la palabra el Sr. Guido Begué que refiere que propone como nuevo Presidente al Sr. Mariano Begué y como Director suplente a la Sra. Cecilia Beatriz Sobrero quienes

encontrándose presentes en este acto aceptan formalmente el cargo propuesto a partir del día de la fecha y por el plazo establecido en el estatuto social. Tras una breve discusión, se aprueba la moción por unanimidad

Nº 17740 - \$ 135.

FOODS PAMCO S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Fecha instrumento de constitución: 02 de Febrero de 2009; 2) Datos personales de los socios: Ronan Andrés FELDMAN, DNI 26.133.025, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11 de julio de 1977, con domicilio en calle Eduardo Costa 702, y Hector Eduardo FELDMAN, DNI 4.551.647, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de mayo de 1946, con domicilio en calle Eduardo Costa 702; ambos domicilios de la localidad de Acassuso, Provincia de Buenos Aires; 3) Denominación: FOODS PAMCO S.A.; 4) Domicilio Legal: La Rioja 604, Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina; 5) Plazo: se constituye por el plazo de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto: : La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: I) Compra, venta, consignación, depósito, distribución, comercialización, acopio exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, pasturas, alimentos balanceados, productos fruti - hortícola y legumbres. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente; II) Realizar toda clase de actividades agropecuarias, locación y/o explotación de campos, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Para la consecución de su objeto la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: I) Financieras: Aportes e inversiones de capitales a cooperativas, sociedades por acciones constituidas ó a constituirse nacionales o extranjeras, o celebrar contratos de colaboración empresaria, formar parte de U.T.E; realizar adquisiciones por leasing, formar parte de fideicomisos financieros, inmobiliarios y/o de garantía, realizar préstamos a particulares ó a sociedades con fondos propios, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales. II) Mercantiles: Compra y venta en general de bienes muebles relacionados con el objeto social, adquisición, compra, venta, cesión y/o transferencia de bienes muebles, planos, proyectos, marcas (comerciales o industriales); III) Importación y Exportación - Transporte: Podrá por sí o por medio de terceros, exportar o importar, transportar dentro y fuera del país o en el extranjero, por vía terrestre, aérea o marítima, bienes, productos y subproductos, elaborados o no, siempre que los mismos se relacionen con el objeto social. 7) Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000,-) representado por un mil (1.000) acciones de cien pesos (\$ 100,-) cada una de valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción; 8) Suscripción del Capital: A) El señor Ronan Andrés FELDMAN, suscribe quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco

votos por acción, valor nominal cien pesos, cada una, por un valor de Cincuenta mil (\$50.000,00.-); B) El señor Héctor Eduardo FELDMAN, suscribe quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, valor nominal cien pesos, cada una, por un valor de pesos Cincuenta mil (\$50.000,00.-); 9) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe fijar igual número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección; 10) Representación legal y uso de la firma social: En caso de que la Asamblea Ordinaria designe un directorio unipersonal la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, en forma individual, mientras que si esta designa un Directorio Plural la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en forma indistinta; 11) Designación de autoridades: Presidente: Señor Ronan Andrés FELDMAN; Director Suplente: Señor Hector Eduardo FELDMAN; 12) Fiscalización: La sociedad por no estar comprendida dentro de lo dispuesto en el Artículo 299 Inciso 2. Ley 19.550 y modificatoria 22.903, no tendrá órgano de fiscalización privada y los socios tendrán las facultades que le confiere el Artículo 55 de la Ley y reforma precedentemente citada; 13) Ejercicio Social: cierra el 31 de enero de cada año.-

Nº 17781 - \$ 271.-

VIGACONS S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha del acto constitutivo: 15/04/2009. Socios: Marcelo Rubén VINCENTI, argentino, nacido el 19 de Abril de 1962, de 46 años de edad, DNI 16.016.232, casado, Ingeniero Civil, domiciliado en calle Celso Barrios 1502, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Mario Daniel GALARÁ, argentino, nacido el 3 de Julio de 1960, DNI 14.290.502, casado, Técnico Electrónico, domiciliado en calle Orcadas del Sur 2285, Barrio Parque Chacabuco, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "VIGACONS S.A." Sede y domicilio: calle Orcadas del Sur 2285, Barrio Parque Chacabuco, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros en cualquier parte de la República Argentina, a las siguientes actividades: a) Todo tipo de actividad concerniente en materia inmobiliaria en cualquiera de sus formas. Podrá adquirir, vender, arrendar, alquilar y subalquilar todo tipo de inmueble comercial o para vivienda, propiedad horizontal, predio o sitio, campos y lotes, fraccionamiento de inmuebles, como así también todo tipo de bienes muebles registrables o no, ya sean incluidos por accesión en los inmuebles a comercializar o separados por su propia cuenta. Podrá dedicarse también, por cuenta propia o prestando servicios a terceros, a la actividad de construcción de inmuebles, casas, departamentos, edificios, oficinas, estacionamientos, locales cerrados y galpones, stands de exposición y cualquier otra obra relacionada con la edificación y construcción edilicia bajo la adopción de medios y materiales

a elección, al mejoramiento estético y estructural de los mismos, loteo de terrenos, parquización, rasamiento de lotes y su explotación comercial en cualquiera de sus formas, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería.. A los fines de la concreción de su objeto social, la sociedad podrá contratar con entidades privadas y públicas, ya sea de carácter municipal, provincial o nacional; intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad, sean estas privadas o públicas; celebrar contratos de compraventa, alquiler, arrendamiento, leasing, locación de obra y cualquier otro relacionado con la prestación de servicios relativos al rubro, como así también participar en fideicomisos o cualquier otra modalidad de financiación para construcción o comercio de bienes muebles e inmuebles.- b) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general.- Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar actividades: financieras - con fondos propios - mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital Social: Pesos Setecientos veinte mil (\$720.000,00), representado por siete mil doscientas (7.200) acciones de Pesos Cien (\$100), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Marcelo Rubén Vincenti: Pesos Trescientos sesenta mil (\$360.000), representado por tres mil seiscientos (3.600) acciones; y Mario Daniel Galará: Pesos Trescientos sesenta mil (\$360.000), representado por tres mil seiscientos (3.600) acciones. La integración la efectúan en especie mediante aporte de inmuebles y dinero efectivo. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores, en su caso, en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Designación de autoridades: Se designan para integrar los órganos de administración a las siguientes personas: Directores Titulares: Presidente: Marcelo Rubén Vincenti. Director Suplente: Mario Daniel Galará. Los directores designados fijan domicilio especial en el real. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: : La sociedad prescinde de Sindicatura conforme a lo previsto por el artículo

284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el artículo 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en el caso de quedar comprendido en el artículo 299 de la Ley 19.550, se elegirán Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Ejercicio Social: 30 de Junio de cada año.-

N° 17737 - \$ 315.-

ECHEGUIA S.A.

Elección de Directorio

En Asamblea General Ordinaria del 30 de julio de 2009 se resuelve fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, eligiendo como director titular al señor Echeguiá Humberto José DNI N° 17.009.175, y como director suplente a la señora Armano Vilma Susana DNI N° 20.079.272, ambos por el término de tres ejercicios. Por acta de Directorio N° 6 del 31 de julio de 2009 se distribuyeron los cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: Echeguiá Humberto José, Director Suplente: Armano Vilma Susana. Río Tercero, 10 de agosto de 2009.

N° 17743 - \$ 35.-

FULFILL TECHNOLOGY S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Rectificación

Se rectifica publicación de fecha 11/06/2009 - N° 12096, se corrige el cargo del Señor ALDO NICOLAS PICCA, responde al cargo de Director Titular por las acciones clase B.-

N° 17877 - \$ 35.-

AGROVICENTE S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Fecha instrumento de constitución: 19 de Junio de 2009; 2) Datos personales de los socios: Silvia Gabriela KAWICHER, DNI 20.326.901, argentina, soltera, comerciante, nacida el 25 de febrero de 1969, con domicilio en calle Ramiro Suárez 274 y María Teresa CALDERONE, LC 4.973.740, argentina, casada, comerciante, nacida el 8 de octubre de 1946, con domicilio en calle Ramiro Suárez 274; ambos domicilios de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba; 3) Denominación: AGROVICENTE S.A.; 4) Domicilio Legal: Ramiro Suárez 274, Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina; 5) Plazo: se constituye por el plazo de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: a) La explotación de establecimientos agrícola y ganaderos, mediante la cría e internada de hacienda vacuna, porcina, equina y lanar; explotación de tambos, cultivo y cosecha de todo tipo de cereales y forrajes y la explotación de campos de pastoreo e internada, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Para la consecución de su objeto la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: I) Financieras: Aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas ó a constituirse nacionales o extranjeras, o celebrar contratos de colaboración empresaria, formar parte de U.T.E; realizar adquisiciones por leasing, formar parte

de fideicomisos financieros y/o de garantía, realizar préstamos a particulares ó a sociedades con fondos propios, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales. II) Mercantiles: Compra y venta en general de bienes muebles relacionados con el objeto social, adquisición, compra, venta, cesión y/o transferencia de bienes muebles, planos, proyectos, marcas (comerciales o industriales); III) Importación y Exportación: Podrá por sí o por medio de terceros, exportar o importar, transportar dentro y fuera del país o en el extranjero, por vía terrestre, aérea o marítima, bienes, productos y subproductos, elaborados o no, siempre que los mismos se relacionen con el objeto social. 7) Capital Social: Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-) representado por Dos Mil Quinientas (2.500) acciones de cien pesos (\$ 100.-) cada una de valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción; 8) Suscripción del Capital: A) La señorita Silvia Gabriela Kawicher, suscribe 1250 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, valor nominal cien pesos, cada una, por un valor de pesos Ciento Veinticinco Mil (\$125.000.-); B) La señora María Teresa Calderone, suscribe 1250 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, valor nominal cien pesos, cada una, por un valor de pesos Ciento Veinticinco Mil (\$125.000.-); 9) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe fijar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección; 10) Representación legal y uso de la firma social: En caso de que la Asamblea General Ordinaria designe un directorio unipersonal la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, en forma individual, mientras que si esta designa un Directorio Plural la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en forma indistinta; 11) Designación de autoridades: Presidente: Señora Silvia Gabriela Kawicher; Director Suplente: Señora María Teresa Calderone; 12) Fiscalización: La sociedad por no estar comprendida dentro de lo dispuesto en el Artículo 299 Inciso 2. Ley 19.550 y modificatoria 22.903, no tendrá órgano de fiscalización privada y los socios tendrán las facultades que le confiere el Artículo 55 de la Ley y reforma precedentemente citada. Sin perjuicio de ello y para el caso de que la Sociedad quedará comprendida en el Art. 299 inciso 2, leyes citadas; 13) Ejercicio Social: cierra el 31 de mayo de cada año.-

N° 17783 - \$ 267.-

PROMECOR S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/02/2009 se designó para integrar el directorio como Presidente: Oscar Miguel Bertotti, D.N.I. 14.537.434, domiciliado en

Justo Liebig N° 5951, Barrio Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba y como Director Suplente: Roberto Gabriel Guítelman, D.N.I. 7.985.280, con domicilio real en Pasaje Pablo Belisle 2980, Barrio Jardín, Córdoba. Ambos constituyeron domicilio especial en Aarón Castellanos 1853, Ciudad de Córdoba.-

N° 17813 - \$ 35.

INTEL - GRAF S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Sres. OSCAR ALBERTO PALACIOS, D.N.I. N° 16.082.040, de 46 años de edad, argentino, de estado civil casado, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Tandil N° 3057, B° José Hernández de la ciudad de Córdoba - Capital, República Argentina; NOELIA SUSANA PALACIOS, D.N.I. N° 29.253.401, de 26 años de edad, argentina, de estado civil soltera, de profesión Comerciante, domiciliada en calle Belisario Roldan N° 360, Dpto. 3, de la localidad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba - República Argentina y FERNANDO OSCAR PALACIOS, D.N.I. N° 30.328.538, de 25 años de edad, argentino, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Tandil N° 3057, B° José Hernández de la ciudad de Córdoba - Capital - República Argentina.- Denominación: "INTEL - GRAF S.A.".- Domicilio: sede social en calle Tandil N° 3057 - B° José Hernández, de esta ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba - República Argentina.- Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero; las siguientes actividades: a) GRAFICA: Diseño Gráfico - Foto Mecánica - Impresiones - Encuadernados - Espiralados - Compaginados - Plastificado OPP mate y brillante - Barnizados brillantes y mates - Troquelados - Hot stamping - Barnizados sectorizados - Termo encuadernado - Gigantografías - Ploteado Vehicular y demás actividades relacionados con la gráfica - Producción y venta de publicidad, cartelera, imagen y diseño.- b) COMERCIALES e INDUSTRIALES: La compra - venta - permuta - alquiler - exportación e importación o leasing u otro tipo de negociación sobre todo tipo de bienes muebles y en especial maquinarias o accesorios - repuestos - materias primas nacionales o extranjeras - automotores - herramientas e insumos - todo tipo de mercadería - patentes de invención - marcas de fábrica y/o comercio o industria - modelos - diseños y procedimientos industriales, relacionados con la actividad gráfica; actuando incluso como proveedor del Estado Nacional o de los Estados Provinciales, Municipales y entidades autárquicas.- La Sociedad podrá otorgar todos los contratos y/o poderes que se consideren necesarios o útiles para la ejecución de los objetos sociales, que no estén prohibidos por los contratos sociales o por las leyes de la Nación o de la Provincia.- Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad está facultada para: tomar representaciones de otras empresas y marcas comerciales y otorgar franquicias comerciales a terceros - organizar todo tipo de eventos, mediante la prestación de servicios de producción integral; representación y contratación de artistas, promoción de espectáculos.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para ejercer todos los actos civiles, comerciales y/o de cualquier otra naturaleza y especie que no sean prohibidos por las leyes y este contrato en la persecución del objeto social.- Capital

Social: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-), representado por DOSCIENTAS (200) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "B" con derecho a un voto por acción, de PESOS UNO (1.-) cada una valor nominal, suscribiendo los socios en la siguiente proporción: OSCAR ALBERTO PALACIOS, 80 acciones, o sea \$ 8.000,00.-, equivalente al 40% del Capital Social; NOELIA SUSANA PALACIOS, 60 acciones, o sea \$ 6.000,00.-, equivalente al 30% del Capital Social; FERNANDO OSCAR PALACIOS, 60 acciones, o sea \$ 6.000,00.-, equivalente al 30% del Capital Social; quedando en consecuencia totalmente suscripto dicho capital, e integrándose en efectivo por los socios un 25% mediante un depósito bancario y el saldo en un plazo de dos años.- Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea o los Directores en su primera reunión, deberán designar un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funciona con un quórum de mayoría absoluta, y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la retribución del Directorio conforme con el artículo 261 de la Ley 19.550.- Sr. Fernando Oscar PALACIOS, con el cargo de Presidente y NOELIA SUSANA PALACIOS con el cargo de Director Suplente.- La representación legal: de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente, en su caso, pudiendo asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que le confiera el mandato que se les otorgue.- Los documentos, contratos o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o la del Vicepresidente, cuando lo hubiere.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, con la facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550.- La Asamblea podrá nombrar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio, todo ello con las formalidades de la Ley 19.550 y las que en el futuro se dicten. La decisión se tomara en Asamblea Ordinaria que incluya el asunto como uno de los puntos del orden del día.- Ejercicio Económico: Cierre de Ejercicio Social 30 de Setiembre de cada año.- Fecha de Constitución: 06/01/2009.-

N° 17819 - \$ 323.